



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE OBRA PUBLICA EN YUCATÁN**



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023 DEL INSTITUTO PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE OBRA PUBLICA EN YUCATÁN**



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

Página en blanco



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

NDICE

NDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
1. REVISIÓN DE OBJETIVOS.....	5
2. PLANEACIÓN	6
3. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEDESARROLLO ARCHIVISTICO 2023	7

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 23 de la Ley General de los Archivos (LGA)** y **Artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán (LAEY)**, se integra el siguiente **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA 2023)** del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública de Yucatán. En este documento se establecen las acciones a emprender en la dependencia para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios archivísticos alineados a las disposiciones normativas en la materia.

EIPADA 2023 establece acciones encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del **Sistema Institucional de Archivos (SIA)** que como señala el **Artículo 19 de la LAEY**, está constituido por un conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental. Y el **Artículo 25** de la misma ley establece que **SIA** operará a través de las siguientes áreas e instancias:

1. Normativa:
 - 1.1. Área coordinadora de archivos
 - 1.2. Grupo interdisciplinario
2. Operativas:
 - 2.1. De correspondencia
 - 2.2. Archivo de trámite y
 - 2.3. Archivo de concentración



1. REVISIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo general es establecer un cronograma de trabajo anualizado para el INCCOPY, apegado al marco normativo y operativo en materia de archivos, con el fin de planear metas, y con una filosofía de modernización, orden control y optimización de recursos; así como un cambio de cultura archivística institucional y, como sea posible, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación.

Fueron planeados como objetivos específicos:

- 1.1. Revisar y en su caso actualizar los instrumentos de control archivísticos:
- 1.2. **Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y la Guía de Archivo.**
- 1.3. Mantener homologados los archivos de trámite de cada unidad administrativa.
- 1.4. Capacitar en materia archivística al personal operativo del **SIA** , mínimo dos veces al año.



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023

2. PLANEACIÓN

Para atender cada uno de los objetivos específicos habrá una actividad programada:

- 1.5. En el mes de enero del 2023; se realizará un curso por parte de la **AGEY** para poder elaborar las carpetas; basadas en criterios específicos para la organización y conservación de expedientes y archivos.
- 1.6. En el mes de febrero, se realiza una revisión por parte del personal de la **AGEY** y la auxiliar del Titular del Área Coordinadora de Archivo en cada una de las áreas del INCCOPY; con el fin de verificar la correcta organización y conservación de los archivos; logrando una mayor eficiencia y eficacia en la protección de documentación que maneja cada sujeto obligado y logrando un avance institucional.
- 1.7. En el mes de septiembre preparar un programa de capacitación para todos los encargados de archivo de cada una de las unidades administrativas del INCCOPY.
- 1.8. Sostener reuniones del grupo interdisciplinario, en los meses de junio y diciembre para revisar los avances y resultados del **PADA 2023**.
- 1.9. Elaboración del informe anual del **SIA 2023**, en el mes de diciembre de 2022.
- 1.10. Elaboración del **PADA 2023**, en el mes de diciembre de 2022.



3. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2023

La **Ley General de Archivos** en su **Artículo 28, Fracción III**, establece como función del área coordinadora de archivos. "Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste, designe el programa anual".

El presente programa de desarrollo archivístico del INCCOPY fue elaborado el 07 de diciembre de 2023.

Elaboró

Lic. Melba Larizza Lugo May
Auxiliar del Área Coordinadora
de Archivos del INCCOPY

Autorizó

Ing. Virgilio Augusto Crespo Méndez
Director General del INCCOPY